

**CARTA DEL CORONEL MAYOR DON JOSÉ DE SAN MARTÍN A DON
TOMÁS GODOY CRUZ, EN LA QUE EXPRESA SUS CONVICCIONES
REPUBLICANAS,
CON RESPETO A LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA QUE
DEBÍA FORMULAR EL CONGRESO.
24 DE MAYO DE 1816.**

Señor don Tomás Godoy y Cruz. Mendoza y mayo 24 de 1816.

Mi amigo y paisano: Tengo a la vista la de V. del 12, y en consecuencia he prevenido a Vargas el desarreglo en que se hallan los Correos a ésta. Este ha quedado en remediarlo, pero para esto es necesario se entable la Posta desde La Rioja a Catamarca y de ésta a Tucumán que no la hay.

Veo lo que me dice sobre el punto de la independencia no es soplar y hacer botellas. Yo respondo a V., que mil veces me parece más fácil hacerla que el que haya un solo americano que haga una sola.

Ya sabe V. que de muy poco entiendo, pero de política menos que de nada; pero como escribo a un amigo de toda mi confianza, me aventuraré a esparcir un poco de erudición gabinetiva: cuidado, que yo no escribo más que para mi amigo.

Si yo fuese diputado, me aventuraría a hacer al congreso las siguientes observaciones. Para el efecto haría mi introducción de este modo, propio de mis verdaderos sentimientos:

Soberano Señor: un americano republicano por principios e inclinación, pero que sacrifica estos mismos por el bien de su suelo, hace al congreso presente:

1º Los americanos o provincias unidas no han tenido otro objeto en su revolución que la emancipación del mando de fierro español, y pertenecer a una nación.

2º ¿Podremos constituirnos república sin una oposición formal del Brasil (pues a la verdad no es muy buena vecina para un país monárquico) sin Artes, Ciencias, Agricultura, Población, y con una extensión de territorios que con más propiedad pueden llamarse desiertos?

3º ¿Si por la maldita educación recibida, no repugna a mucha parte de los patriotas, un sistema de gobierno puramente popular, persuadiéndose tiene éste una tendencia a destruir nuestra religión?

4º ¿Si en el fermento horrendo de pasiones existentes, choque de partidos indestructibles, y mezquinas rivalidades, no solamente provinciales, sino de pueblo a pueblo, podemos constituirnos nación?

5º ¿Si los medios violentos a que es preciso recurrir para salvarnos, tendrán o no los resultados que se proponen los buenos americanos y si podrán o no realizar, contrastando el egoísmo de los pudientes?

Seis años de revolución, y los enemigos victoriosos por todas partes nos oprimen: falta de jefes militares y nuestra desunión son los causales ¡y se podrán remediar!

Puede demostrarse que no podemos hacer la guerra de orden por más tiempo que el de dos años, por falta de numerario. Y si sigue la contienda, no nos resta otro arbitrio que recurrir a la guerra de montanera, y en este caso sería hacémosla a nosotros mismos.

Ya está decidido el problema de la Inglaterra: nada hay que esperar de ella.

Ahora bien ¿cuál es el medio de salvarnos? Yo los sé; pero el congreso los aplicará como tan interesado en el bien de estos pueblos. Resta saber, que si los tales medios no se toman en todo este año, no encuentro (según mi tosca política) remedio alguno. Se abacó.

Mucho me ha tranquilizado lo que V. me dice acerca de la probabilidad de la unión del Paraguay y Banda Oriental. Dios lo haga; pero yo apostaría un brazo a que no se verifica, y aseguro a V. por mi honor que me alegraría perderlo. El tiempo por testigo.

Ya no creo necesaria mi ida a ésta, en razón de que Pueyrredón me escribe me entienda

con el director interino en un todo, en el entretanto él regresa. Yo lo celebro mucho, pues mi mala salud hubiera padecido mucho con tal viaje.

He vuelto a emprender la construcción del campo de instrucción, y voy a extenderlo para tres tantos más que el ya construído. Sin este arbitrio no habrá soldados.

Sigue la tranquilidad por ésta, pero el numerario me apura mucho. Su señor padre está completamente bueno y más robusto que nunca. Lo mismo le sucede a Molina.

Muchas cosas a los compañeros, quedando como siempre su amigo. Q.B.S.M.

José de San Martín

Obras Completas de BARTOLOMÉ MITRE, cit., tomo V, p. 261 en Comisión Nacional del Centenario: Documentos del Archivo de San Martín, T. V, p. 542.